



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 456-YY/I.F. N° 42
20.12.2001

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SISTEMA DE JUECES DE TURNO Y DE DEDICACION EXCLUSIVA EN MATERIA PENAL E INTRODUCE MODIFICACIONES A LA TRAMITACION DE LA SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Mensaje N° 149 - 345

1. El proyecto de ley establece sistemas de turno para las causas penales, jueces de dedicación exclusiva y otras modificaciones al Código de Procedimiento Penal, y tendrá vigencia entre los años 2002 y 2005, siendo derogada cada año la norma, en aquellas regiones que incorporen la Reforma Procesal Penal.
2. El mayor gasto fiscal del proyecto para el año 2002 es de \$ 787.881 miles, para el año 2003 de \$ 926.089 miles, para el año 2004 de \$ 354.238 miles y para el año 2005 de \$ 88.515 miles.
3. El mayor gasto fiscal de este proyecto para el año 2002 se financiará con cargo al presupuesto aprobado al Ministerio de Justicia, para dicho año.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS